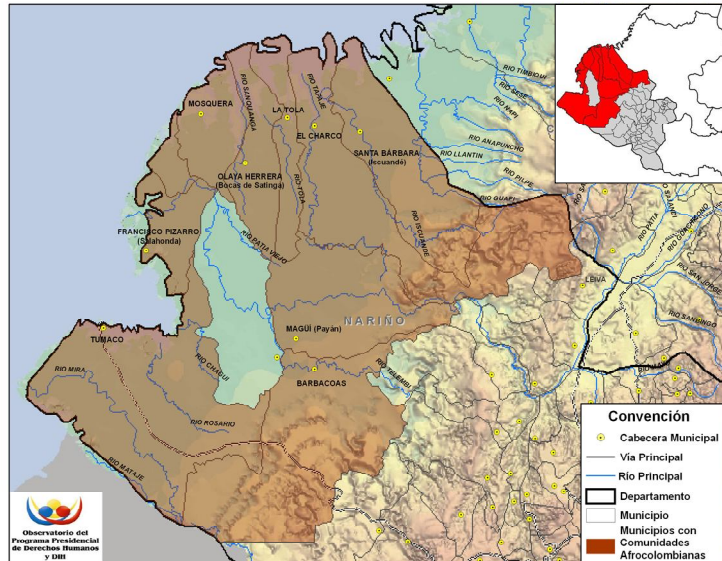


Diagnóstico de la situación de los municipios habitados por las comunidades afrocolombianas priorizadas por la Honorable Corte Constitucional en el departamento de Nariño



Procesado y georeferenciado por el Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH
Vicepresidencia de la República
Fuente base cartográfica: Igac

Introducción

El presente documento tiene el objetivo de analizar la situación de derechos humanos de las poblaciones afrodescendientes que habitan en los municipios focalizados en el departamento de Nariño por la Honorable Corte Constitucional – HCC - a través del Auto No. 005 de 2009: Barbacoas, El Charco, La Tola, Francisco Pizarro, Olaya Herrera, Mosquera, Santa Bárbara de Iscuandé, Magüí Payán y Tumaco.

Es importante señalar que el Auto No. 005 de la Honorable Corte Constitucional – HCC - parte del principio del carácter de sujetos de especial protección constitucional que tienen las comunidades afrodescendientes. Según el Título II (numerales 10 y 11) del Auto, “la condición de sujetos de especial protección impone a las autoridades estatales a todo nivel, respecto de la población afrocolombiana víctima de desplazamiento forzado, especiales deberes de prevención, atención y salvaguarda de sus derechos individuales y colectivos, a cuyo cumplimiento deben prestar particular diligencia. Tal carácter de sujetos de especial protección constitucional justifica, como se indicó en la sentencia T-025 de 2004, la adopción de medidas de diferenciación positiva, que atiendan a sus condiciones de

especial vulnerabilidad e indefensión y propendan, a través de un trato preferente, por materializar el goce efectivo de sus derechos”¹.

De igual forma, se debe tener en cuenta que en el presente documento parte del reconocimiento realizado en la jurisprudencia de la Corte Constitucional del carácter de grupo étnico de las comunidades afrocolombianas, para asegurar su adecuada inserción en la vida política y económica del país. Siguiendo esta misma jurisprudencia, se asume que la definición de los miembros de las comunidades afrodescendientes, no puede fundarse exclusivamente en criterios tales como el color de la piel, o la ubicación de los miembros en un lugar específico del territorio, sino en “1) un elemento “objetivo”, a saber, la existencia de rasgos culturales y sociales compartidos por los miembros del grupo, que les diferencien de los demás sectores sociales, y (2) un elemento “subjetivo”, esto es, la existencia de una identidad grupal que lleve a los individuos a asumirse como miembros de la colectividad en cuestión”².

Ahora bien, de acuerdo con censo nacional realizado en 2005 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane), se entiende por *grupo étnico*, aquel “grupo humano que reconoce como propias ciertas características culturales y físicas, y que poseen una identidad específica que los distingue de otros colectivos, tales como los indígenas, los afrocolombianos, los raizales de San Andrés y Providencia, los palenqueros de San Basilio y los gitanos o rom”³. Siguiendo esta definición, el censo 2005 reconoce como *grupo étnico afrodescendiente* en Colombia a las personas que se reconocieron como raizales de San Andrés y Providencia, palenqueros de San Basilio, negros, mulatos, afrocolombianas y afrodescendientes.

Entendiendo lo anterior, el censo 2005 registró un total de 270.530 afrocolombianos en el departamento de Nariño, asentados principalmente en la región pacífica, que representan el 18% del total de la población departamental (1.498.234 habitantes). De ellos, 270.433 se reconocen como población negra (125.678 habitan en las cabeceras municipales y 144.755 viven en las zonas rurales); por otra parte, 96 se reconocieron como raizales y finalmente, 1 persona se identificó como palenquera.

En lo pertinente a los afrocolombianos que están asentados en los nueve municipios analizados en este diagnóstico (241.692), éstos representan el 89% del total de afrocolombianos a nivel departamental (270.530). De ellos, 241.610 se reconocen como población negra (116.822 habitan en las cabeceras municipales y 124.788 viven en las zonas rurales); por otra parte 81 se reconocieron como raizales negra (19 habitan en las cabeceras

¹ Corte Constitucional de Colombia. Auto No. 005 de 2009. Título II. Numerales 10 y 11.

² Corte Constitucional de Colombia. Auto No. 005 de 2009. Título II. Numeral 20.

³ Dane (2007) “La población étnica y el Censo General 2005”; *Colombia: una nación multicultural. Su diversidad étnica*. Pág. 435

municipales y 62 viven en las zonas rurales) y finalmente, 1 persona se identificó como palenquera.

Población afrocolombiana por municipio en el departamento de Nariño

MUNICIPIO	Afro Cabecera	Afro Resto	Afro Total
Pasto	5.093	1.044	6.137
Albán	1	9	10
Aldana	0	67	67
Ancuyá	0	33	33
Arboleda	0	18	18
Barbacoas	11.100	12.026	23.126
Belén	2	18	20
Buesaco	241	22	263
Colón	8	968	976
Consaca	9	9	18
Contadero	0	1	1
Córdoba	5	10	15
Cuaspud	0	1	1
Cumbal	3	5	8
Cumbitara	0	4	4
Chachagúí	23	4	27
El Charco	4.353	15.280	19.633
El Peñol	5	9	14
El Rosario	2	25	27
El Tablón de Gómez	9	2	11
El Tambo	26	2	28
Funes	1	4	5
Guachucal	0	2	2
Guaitarilla	658	2.633	3.291
Gualmatán	7	8	15
Iles	0	1	1
Imués	4	6	10
Ipiales	188	13	201
La Cruz	4	23	27
La Florida	1	15	16
La Llanada	30	39	69
La Tola	5.664	2.620	8.284
La Unión	27	61	88
Leiva	62	73	135
Linares	1	11	12
Los Andes	37	13	50
Magüí	2.215	9.612	11.827
Mallama	0	21	21
Mosquera	3.524	5.383	8.907
Nariño	0	96	96
Olaya Herrera	2.078	20.669	22.747
Ospina	0	0	0
Francisco Pizarro	4.983	5.088	10.071
Policarpa	13	110	123
Potosí	2	2	4
Providencia	1.397	2	1.399
Puerres	1	5	6
Pupiales	6	7	13
Ricaurte	83	67	150
Roberto Payán	390	12.814	13.204
Samaniego	335	532	867
Sandoná	16	27	43
San Bernardo	3	6	9
San Lorenzo	21	117	138
San Pablo	9	22	31
San Pedro de Cartago	3	0	3
Santa Bárbara	2.345	5.261	7.606
Santacruz	14	34	48
Sapuyes	2	5	7
Taminango	29	918	947
Tangua	1	5	6
San Andres de Tumaco	80.580	48.911	129.491
Túquerres	78	20	98
Yacuanquer	13	12	25
TOTAL	125.705	144.825	270.530

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), Censo 2005

Contexto general de la situación de derechos humanos en los municipios habitados por las comunidades afrocolombianas en Nariño⁴

A continuación, se presenta un diagnóstico general de la situación de la confrontación armada y derechos humanos en los municipios de La Tola, El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé, Olaya Herrera, Mosquera, Magüí Payán, Tumaco, Francisco Pizarro y Barbacoas, los nueve municipios donde están asentadas las comunidades afrodescendientes en el departamento de Nariño.

Inicialmente, se describirá la presencia de cultivos ilícitos en la zona y se abordarán las variables de intensidad de la confrontación armada, homicidios, masacres, secuestros, eventos por minas antipersonal y desplazamiento forzado. Se analizará la tendencia de estas variables entre los años 2004 y 2008 en los municipios mencionados anteriormente; posteriormente, se presentará un análisis comparativo del primer semestre de los años 2008 y 2009. Finalmente, se elaborará una caracterización de las comunidades afrodescendientes que habitan en estos municipios, así como se presentará un breve panorama de la situación de las poblaciones afrodescendientes en la región.

Presencia de cultivos ilícitos en la zona habitada por las comunidades afrocolombianas

La presencia de cultivos de coca se dio desde comienzos de la década de los años 2000 en la región Pacífica nariñense. Dicha situación ha representado una transformación integral de la región, con consecuencias muy negativas para el entorno y las comunidades negras e indígenas que la habitan. La Costa Pacífica nariñense, en especial, se ha configurado como uno de los territorios con mayor densidad de cultivos de coca en el país; por lo anterior, hacen presencia en este territorio todos los actores armados irregulares (Farc, ELN y bandas criminales), que ha motivado al Estado colombiano a definir este espacio como un escenario de operaciones militares específico, que pretende erradicar el cultivo de coca y neutralizar a los actores armados irregulares que actúan en este territorio. La incidencia de éstos sobre las condiciones humanitarias y de calidad de vida de las comunidades negras e indígenas es alta.

El proceso de expansión de los cultivos de coca y las características de la Costa Pacífica nariñense propició a la instalación de chongos, laboratorios y

⁴ Dentro de esta zona sólo están incluidos los municipios en los cuales habitan las comunidades de afrocolombianas que requieren planes específicos de prevención y atención los cuales fueron priorizados por la Honorable Corte Constitucional en su Auto No. 005. Lo anterior de ninguna manera significa que dichos municipios sean los únicos habitados por comunidades afrocolombianas en el departamento de Nariño.

cristalizaderos que se ubicaron en los municipios con presencia de cultivos ilícitos y con cercanía al mar y a los ríos.⁵

Se estima que en la región analizada se concentra el 70% de los cultivos de coca registrados en el departamento de Nariño y el 21% de los cultivos de coca en todo el país. Según el Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, Simci, desde el año 2000 el cultivo ilícito en este departamento se ha ido incrementando; el siguiente cuadro muestra la evolución de los cultivos de coca en municipios con presencia de las comunidades afrocolombianas en Nariño entre los años 2004 y 2008.

Evolución en las hectáreas de coca sembradas en municipios con presencia de comunidades afrocolombianas en Nariño 2004-2008

MUNICIPIO	2004	2005	2006	2007	2008
BARBACOAS	1.469	1.920	1.460	1.586	3.080
EL CHARCO	649	741	741	1.728	2.202
FRANCISCO PIZARRO	107	153	192	501	407
LA TOLA	94	27	75	184	164
MAGUI (PAYAN)	2.175	2.139	1.002	2.593	2.240
SANTA BARBARA	345	213	1.303	700	706
TUMACO	4.806	4.004	7.045	5.642	5.865
MOSQUERA	289	38	34	188	140
OLAYA HERRERA	575	517	870	1.972	1.286
TOTAL HECTAREAS	10.509	9.752	12.722	15.094	16.090

Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, Simci
 Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República.

De acuerdo con las cifras de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, los municipios de Tumaco (36%), Barbacoas (19%), Magüí Payán (14%) y El Charco (14%) son los que concentraron la mayor parte de los cultivos de coca de la región en 2008, razón por la cual los actores armados ilegales hacen presencia en dichas zonas, con el objetivo de ejercer control sobre éstos, que se constituyen en una importante fuente de financiación. Estos cuatro municipios concentraron el 83% del total de hectáreas sembradas en la zona analizada durante 2008.

Vale la pena resaltar que todos los municipios de la zona habitada por las comunidades afrocolombianas han tenido presencia de cultivos de coca durante todo el período de análisis. Adicionalmente, el municipio de Tumaco es el de mayor área dedicada a cultivos de coca y posee un alto potencial en cuanto a producción de cocaína. En efecto, dicho municipio se ha ubicado entre los diez municipios con mayor de cantidad de coca sembrada a nivel nacional desde el año 2002. Además, este municipio ha presentado una alza del 22% en el área sembrada entre 2004 y 2008, pese a las labores de interdicción adelantadas. Asimismo, sobresalen las variaciones porcentuales que registraron Francisco Pizarro y El Charco. Dichos municipios registraron incrementos del 280% y 239% respectivamente.

⁵ "Dinámica reciente de la violencia en la Costa Pacífica nariñense y caucana". Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Vicepresidencia de la República. Pág. 48.

De acuerdo con cifras de la Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional, entre 2004 y 2008, 21.665 hectáreas fueron erradicadas manualmente y 172.234 hectáreas fueron asperjadas en la zona analizada. Asimismo, 519 laboratorios para el procesamiento de base de coca fueron hallados y destruidos. Es de resaltar que el número de laboratorios hallados en los municipios analizados representaron el 50% (519) del total departamental (1.042), mientras que el municipio de Tumaco concentró el 87% (418) del total de laboratorios descubiertos por las autoridades en la zona.

Cabe señalar que pese a las labores de erradicación manual, fumigaciones, destrucción de laboratorios e incautaciones de insumos en la zona, sólo uno de los municipios analizados (Mosquera) presentó una variación porcentual negativa al comparar los cinco años en estudio. Dicho municipio registró una baja del 52% al pasar de 289 hectáreas cultivadas en 2004 a 140 en 2008. En contraste, el resto de los municipios presentaron aumentos en el número de hectáreas cultivadas durante todo el periodo. Al comparar el área cultivada de toda la zona durante todo el periodo se evidencia un aumento del 53%, al pasar de 10.509 en el primer año a 16.090 hectáreas de coca cultivadas en el último.

Presencia de grupos armados ilegales en la zona

En la zona habitada por las comunidades afrodescendientes de Nariño delinquen diversos actores armados ilegales, tales como estructuras subversivas y grupos de delincuencia organizada que tienen como común denominador el negocio del narcotráfico.⁶ Así las cosas, es común encontrar pactos y alianzas o disputas dependiendo de las circunstancias y de la coyuntura, para apropiarse de las rentas provenientes del negocio ilícito y de las diferentes etapas de procesamiento de la coca, puesto que en la región se encuentran ubicados gran número de cultivos ilícitos, laboratorios, chongos⁷, cristalizaderos y corredores de movilidad que permiten el tránsito de precursores químicos, entre otros.⁸ Lo anterior se ha hecho más evidente desde la puesta en marcha del *Plan Patriota* en 2004, que ha provocado el traslado de actividades relacionadas con este negocio ilícito desde Putumayo y Caquetá hacia esta región de Nariño.

Así las cosas, la presencia y expansión de los grupos armados ilegales en esta zona está estrechamente ligada a la dinámica de la expansión de los cultivos ilícitos como principal fuente de recursos para estos grupos. Es así como en esta zona hacen presencia las Farc, el ELN y las nuevas bandas emergentes.

⁶ Diagnóstico Departamental de Nariño 2003 - 2008. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Vicepresidencia de la República. Septiembre de 2004. Pág. 2

⁷ Chongos o "cocinas": instalaciones rudimentarias donde se procesa la base de coca.

⁸ Diagnóstico departamental de Nariño 2003 – 2008. *Ibidem*. Pág. 2

Las Farc, que actúan desde la década de los ochenta, hacen presencia a través del Comando Conjunto de Occidente, específicamente con los frentes 2, 8, 29 y 63. Similarmente, las columnas Daniel Aldana, Jacinto Matallana y Mariscal Antonio José de Sucre hacen presencia en la zona.

El ELN por su parte hace presencia en el territorio analizado, a través de las columnas Mártires de Barbacoas, Guerreros de Sindagüa y la compañía Camilo Cienfuegos.

En cuanto a la presencia de las autodefensas, éstas incursionaron en la zona hacia finales de los años noventa a través del Alto y Medio Patía hacia el Pacífico, por la vía que conduce de Pasto a Tumaco, por medio del bloque Libertadores del Sur, Héroe de Llorente y Tumaco, Héroe de Barbacoas, todos éstos pertenecientes al bloque Central Bolívar (BCB). Dicha estructura se desmovilizó el 30 de julio de 2005 en el predio denominado El Romance, ubicado en el paraje El Tablón de la Inspección de Policía de El Tablón, municipio de Taminango (Nariño). En esta oportunidad, se desmovilizaron 689 integrantes de este bloque, quienes entregaron 569 armas, 122.170 unidades de munición de diferente calibre y 540 granadas.⁹

A partir de 2005 se tiene conocimiento de la presencia de nuevas bandas criminales asociadas al narcotráfico, tales como la *Organización Nueva Generación*, las *Águilas Negras* y los *Rastrojos*.¹⁰ Cabe mencionar que estas estructuras se han dedicado en mantener el monopolio del narcotráfico por medio de alianzas con el ELN y sostienen una disputa con las Farc por mantener el control sobre las áreas cocaleras. Dichas organizaciones se establecieron en la zona, con el propósito de regular la compra de insumos, el cultivo y el procesamiento de alcaloides.

Dada la reconfiguración de la confrontación armada en la zona y la progresiva presencia de nuevos actores armados ilegales, la región habitada por las comunidades afrocolombianas se ha visto enfrentada a una nueva fase de vulnerabilidad, la cual se ve reflejada en el registro de extorsiones, homicidios selectivos y amenazas para evitar la colaboración con la Fuerza Pública y para que estas estructuras mantengan su dominio sobre la cadena del narcotráfico.

Presencia de las Fuerzas Armadas en los municipios habitados por comunidades afrocolombianas

La Fuerza Pública hace presencia en la zona a través de la Vigésima Tercera Brigada, adscrita a la III División del Ejército Nacional, la cual está conformada por el Batallón de Infantería No. 9 Batalla de Boyacá, el Grupo de Caballería Mecanizado No. 3 General José María Cabal, la Fuerza de Tarea Conjunta Palmares y el Batallón de Contraguerrillas No. 93.

⁹ Alto comisionado para la Paz. Proceso de Paz con las Autodefensas. Informe Ejecutivo. Disponible: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/web/libro/Libro.pdf>

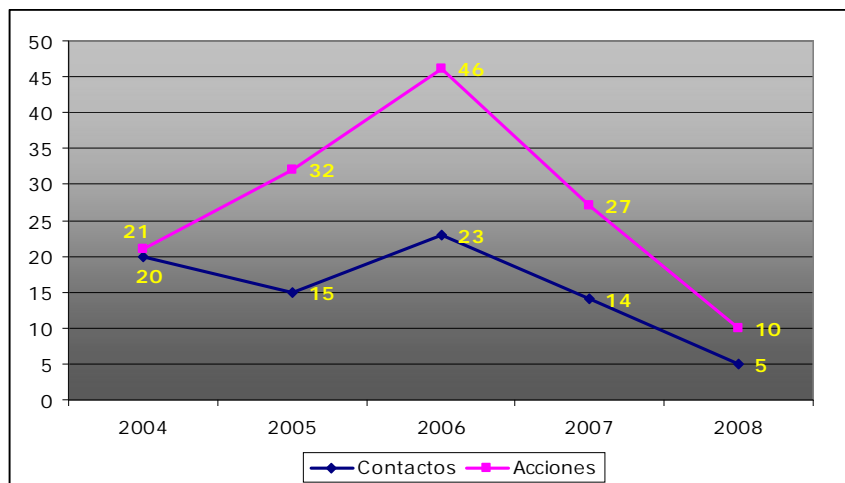
¹⁰ Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. Escobedo, Rodolfo.

La Armada Nacional por su parte hace presencia por medio de los Batallones Fluviales de Infantería de Marina No. 70 y No. 10, además del Batallón contra Narcóticos (BACNA). Éste último batallón fluvial con sede en Tumaco cuenta con una Estación de Guardacostas, que cuenta con el moderno radar VTS (Vessel Tracking System), único en su género en América Latina, el cual precisa la posición, la velocidad y el rumbo de las lanchas tipo "go fast" que usan los narcotraficantes que delinquen en la zona.¹¹

Finalmente, la Policía Nacional hace presencia por medio del Comando de Policía de Nariño, Comando de Distrito, estaciones y subestaciones de Policía.

Intensidad¹² de la confrontación armada

Intensidad de la confrontación los municipios habitados por las comunidades afrocolombianas 2004–2008



Fuente: Boletines diarios del Das
 Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República.

Entre 2004 y 2008, se registraron 213 eventos de los cuales 136 correspondieron a acciones de los grupos armados al margen de la ley y a

¹¹ "Armada inauguró estación en Tumaco (Nariño) para hacer cacería a "narcolanchas" en el Pacífico". Ver: http://www.fac.mil.co/?idcategoria=3738&facmil_2008_2009=0d8896a0ddb57e58f84d2b0dc255ce6d

¹² La intensidad de la confrontación armada considera por una parte los combates desarrollados por la Fuerza Pública contra los grupos armados al margen de la ley y las acciones armadas perpetradas por estos últimos. Dentro de las acciones armadas, se incluyen los ataques contra instalaciones de la Fuerza Pública, emboscadas, hostigamientos y otros eventos de terrorismo.

77 contactos armados por iniciativa de la Fuerza Pública en los municipios habitados por las comunidades afrocolombianas priorizadas en Nariño. Es de resaltar que durante el periodo de análisis, las acciones de los grupos armados siempre fueron superiores a los contactos armados, aunque en ambos casos se evidencia una tendencia descendente a partir del año 2007. Lo anterior evidencia un mayor protagonismo armada por parte de las agrupaciones ilegales presentes en la zona.

Las acciones armadas reportadas en la región analizada (136) representaron el 32% del total acaecido en el departamento de Nariño (424). Del total de acciones del periodo, el 33% (45) fueron actos de terrorismo, el 32% (43) hostigamientos, el 16% (22) fueron emboscadas, 19 (14%) fueron ataques contra instalaciones de la Fuerza Pública y 7 (5%) fueron actos de piratería terrestre. Vale la pena señalar que entre 2004 y 2006, se presentó un incremento significativo del 119%, al pasar de 21 acciones armadas a 46. Sin embargo, después de 2006, pico del periodo, se registró una reducción significativa, al pasar de 46 acciones armadas a 10, lo que en términos porcentuales equivale a un 78%.

La distribución geográfica de las acciones se dio de la siguiente manera: el 48% (65) ocurrieron en Tumaco, el 25% (34) en Barbacoas, un 10% (14) en La Tola, el 7% (10) en El Charco, otro 7% (9) en Magüí Payán, un 2% (3) en Santa Bárbara y un 1% (1) en Olaya Herrera.

Cabe señalar que el pico en las acciones de los grupos armados al margen de la ley se presentó en 2006, precisamente un año antes de que se diera inicio a las operaciones de recuperación territorial emprendidas por las Fuerzas Armadas. En gran parte, el elevado número de acciones tuvo que ver con la disputa por el dominio territorial de la zona por parte de las Farc y de las nuevas bandas criminales. En los años posteriores, la disputa continuó por el dominio de los ejes fluviales, los cuales abundan en la zona, y permiten el transporte de armamento, base de coca y precursores para el procesamiento de la hoja de coca.

En materia de contactos armados, la zona habitada por las comunidades afrocolombianas concentró el 28% (77) de los 268 registrados en el departamento de Nariño. Adicionalmente, las acciones perpetradas en el municipio de Tumaco constituyeron el 15% (65) del total departamental, lo mismo que en materia de contactos armado (40), ubicándose como el municipio con la mayor intensidad armada en el departamento.

En cuanto a la localización de los contactos armados que se registraron en la zona, el 53% (40) se presentó en Tumaco, el 33% en Barbacoas (25), el 5% en Magüí Payán (4), el 4% en Santa Bárbara (3), el 4% en El Charco (3), un 0.5% en La Tola (1) y un 0.5% (1) en Mosquera.

Las estructuras de las Farc combatidas fueron las columnas móviles Daniel Aldana, especialmente en el corregimiento de El Diviso, jurisdicción de Barbacoas y en Tumaco; y la Antonio José Mariscal Sucre, especialmente en

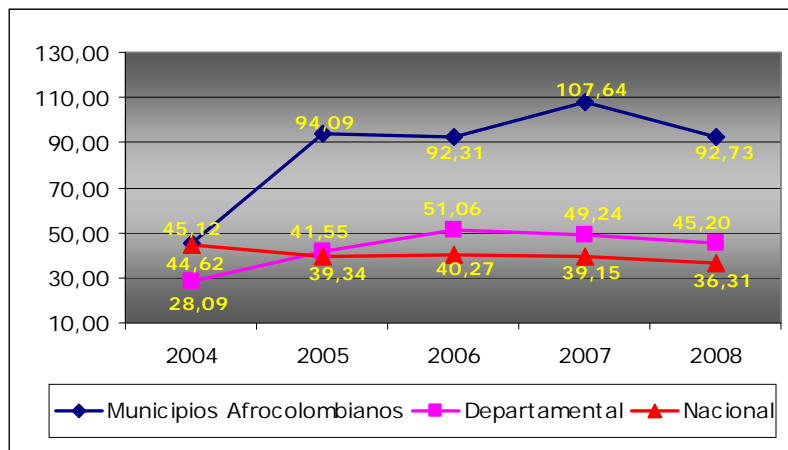
el corregimiento de Altaguer en Barbacoas y en varios puntos de la carretera Pasto-Tumaco. Adicionalmente se presentaron combates contra los frentes 33 y 29 en El Charco, Magüi Payán, Mosquera y Santa Bárbara, así como contra la columna Daniel Aldana y el frente 29 de las Farc en Tumaco.

Ahora bien, con respecto al significativo incremento en los contactos armados en 2006, se puede resaltar la puesta en marcha de las operaciones *Soberanía, Antorcha, Medusa, Cortina de Hierro, Independencia y Tornado* en contra de las Farc en Tumaco. A partir de esa fecha, los contactos armados por iniciativa de la Fuerza Pública han disminuido; sin embargo, se ha mantenido cierta iniciativa militar en materia de desmantelamiento de otros.

Finalmente, entre enero-mayo de 2008 y 2009¹³, se presentó un incremento del 80% en las acciones armadas de los grupos armados ilegales, al pasar de 5 a 9 registros. En lo que respecta a los contactos armados, éstos registraron un ascenso del 400%, al pasar de 1 en 2008 a 5 en 2009. Se evidencia entonces que al igual que el periodo 2004–2008, la iniciativa armada sigue proviniendo de los diversos actores armados ilegales que delinquen en la zona analizada.

Homicidios

Tasas de homicidio nacional y de la región habitada por las comunidades afrocolombianas en Nariño 2004–2008



Fuente: Cic-Policía Nacional

Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República.

¹³ La información de la intensidad de la confrontación del Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH se encuentra vigente hasta mayo de 2009, por actualizaciones en el sistema de información del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. Por este motivo, se hizo la comparación de los periodos enero – mayo de 2008 y 2009.

Durante el período de estudio, se presentó un aumento del 106% en la tasa de homicidio¹⁴ en la zona habitada por las comunidades afrocolombianas en Nariño, al pasar de 45.12 homicidios por cien mil habitantes (hpch) en 2004 a 92.73 hpch en 2008. Asimismo, se evidencia que a lo largo de estos cinco años, la tasa de la región superó constantemente el promedio nacional y departamental.

Como se puede observar durante el periodo 2004 – 2008 la tendencia de la tasa de homicidios regional fue creciente, no obstante, es importante mencionar que en 2006 y en 2008 se registraron descensos en la variable, al pasar de 94.09 hpch a 92.31 hpch en 2006 y al pasar de 107.64 hpch a 92.73 hpch en 2008.

La tendencia creciente general de la tasa regional se podría explicar por la reconfiguración de la confrontación armada en la zona. En otras palabras, la creciente actividad de las nuevas bandas criminales y su disputa con otras estructuras armadas se tradujo en un incremento en la tasa de homicidio en los municipios analizados.

En términos absolutos, entre 2004 y 2008, se registraron 1.375 homicidios en la región habitada por las comunidades afrocolombianas. Dicha cifra representó el 39% del total de homicidios acaecidos en el departamento de Nariño durante todo el periodo analizado (3.527). Al analizar las cifras de homicidios, se observa una tendencia ascendente durante el periodo analizado. Es así como entre 2004 y 2008, los homicidios aumentaron en un 119%, al pasar de 139 en 2004 a 305 en 2008. Lo anterior también se ha manifestado en el aumento en las tasas de homicidio, las cuales se ubicaron muy por encima de la tasa nacional y departamental durante todo el periodo. Esta tendencia ascendente se ha venido presentando a partir de 1999 y generalmente los lugareños lo asocian con la llegada de la coca a la región.

Cabe resaltar que el año más crítico durante el período fue 2007, cuando se registraron 346 muertes violentas acaecidas en la región habitada por las comunidades afrocolombianas. Asimismo, el total de muertes violentas acaecidas en la región en ese año representó el 44% del total departamental (778). En ese mismo año, el municipio de Tumaco mostró el mayor registro en materia de homicidios en la zona, al presentarse 264. En efecto, la tasa de homicidio de este municipio en 2007 (157.57 hpch) superó ampliamente la tasa regional, departamental y nacional. Lo anterior parece estar relacionado con la disputa entre las bandas criminales al servicio del narcotráfico y la guerrilla por el dominio territorial y la cadena del narcotráfico.

¹⁴ Las tasas de homicidio entre 2003 y 2005 fueron calculadas con base en las proyecciones del censo del Dane de 1993, mientras que las tasas desde 2006 fueron calculadas con base en las proyecciones realizadas por el Dane a partir del censo realizado en el año 2005.

En lo pertinente a los presuntos autores de los homicidios, se debe señalar que en el 52% de los casos (712) no se identifican los autores, en el 46% de los casos (627) se señala a las bandas criminales al servicio del narcotráfico como responsables de los mismos, mientras que el 2% (31) señala a la guerrilla de las Farc. Vale la pena resaltar el significativo protagonismo de las bandas criminales en la autoría de los asesinatos en la zona, el cual se empieza a evidenciar a partir de 2007, pues antes de esta fecha no presentó registro alguno en cuanto a la autoría de estos crímenes.

En cuanto a los móviles de los homicidios acaecidos en la región analizada, se puede anotar que durante el período en estudio, el 73% de éstos (1004) estuvieron relacionados con móviles no específicos, el 13% (181) con la confrontación armada y el 14% (190) se relacionó con la delincuencia común y organizada. Vale la pena anotar que durante el periodo analizado, los asesinatos relacionados con la delincuencia común y organizada, es decir aquellos relacionados con muertes producto de combates entre la Fuerza Pública, enfrentamientos entre bandas criminales o bajo la modalidad de sicariato, experimentaron una variación porcentual significativa del 258%, al pasar de 12 en 2004 a 43 en el último año. Dicha situación se podría relacionar con la reconfiguración de la dinámica de la violencia en la zona, que involucró la incursión de nuevos grupos delincuenciales, tales como la *Organización Nueva Generación*, los *Rastrojos* y las *Águilas Negras*, que entraron a disputarse con la guerrilla el territorio y el control del cultivo y producción de alcaloides desde finales de 2005.

En los cinco años considerados, los municipios en los cuales se concentraron la mayoría de los asesinatos, al igual que el número de contactos armados y acciones armadas, fueron Tumaco con 79% (1.020) y Barbacoas con 11% (142). La situación de Tumaco tiene que ver con el hecho de que este municipio del litoral Pacífico representa una zona de importancia significativa tanto para las Farc y el ELN, como para los grupos de narcotraficantes y las nuevas bandas emergentes por su acceso al mar, su condición fronteriza con Ecuador y la presencia de cultivos de coca, además de ser corredor estratégico para el tráfico de insumos de armas y coca por el río Mira.¹⁵ Así las cosas, se evidencia un incremento en el número de homicidios por ajustes de cuentas entre organizaciones ilegales, ya sea entre grupos de desmovilizados, entre integrantes de la guerrilla, entre narcotraficantes y bandas emergentes o entre estas agrupaciones y la guerrilla.

Finalmente, es importante señalar que al comparar el primer semestre de 2008 y 2009, se evidencia un incremento del 20% en el número de homicidios en la zona analizada, al pasar de 152 a 183. A diferencia del periodo 2004–2008, la totalidad de los asesinatos cometidos en el primer semestre de 2009 fueron atribuidos a las bandas criminales que delinquen en la región.

¹⁵ Diagnóstico departamental de Nariño 2003 – 2008. Ibidem. Pág. 6.

**Homicidios en la región habitada por las comunidades afrocolombianas en
Nariño por municipio
2004-2008**

Municipio	2004	2005	2006	2007	2008	Total general
Barbacoas	12	26	36	36	32	142
El Charco	9	8	10	13	10	50
Francisco Pizarro	4	5	3	4	7	23
La Tola	2	2		8	3	15
Maquí Payán	4	3	2	1	3	13
Mosquera	4	3	1	3	5	16
Olaya Herrera	10	20	18	15	8	71
Santa Bárbara	2	18	1	2	2	25
Tumaco	92	210	219	264	235	1.020
Total general	139	295	290	346	305	1.375

Fuente: Cic, Policía Nacional

Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

Masacres

**Casos y víctimas de masacres en los municipios de la región habitada por
las comunidades afrocolombianas en Nariño
2004-2008**

MUNICIPIO	Datos	2005	2006	Total general
BARBACOAS	Casos	2	2	4
	Víctimas	10	9	19
TUMACO	Casos	3	1	4
	Víctimas	14	4	28
OLAYA HERRERA	Casos	0	1	1
	Víctimas	0	10	10
Total Casos		5	4	9
Total Víctimas		24	23	47

Fuente: Cic, Policía Nacional.

Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

De acuerdo con los datos provenientes de la Policía Nacional, durante el periodo 2004–2008, se presentaron 9 casos de masacres en tres de los municipios analizados, las cuales dejaron como saldo 47 víctimas. Cabe señalar que los casos de homicidios múltiples ocurridos en estos municipios durante el periodo en estudio representaron el 60% del total departamental (15), mientras que a nivel de víctimas representaron el 64% del total departamental (74).

En cuanto a los presuntos responsables de estas masacres, el 89% (8) fueron atribuidas a autores desconocidos mientras que el 11% (1) le fue atribuido a las Farc.

Entre 2004 y 2005, se presentó un incremento significativo al pasar de ningún caso de masacre a 5. En el año 2005, pico del periodo analizado, tres de las masacres ocurrieron en zona rural del municipio de Tumaco, mientras que dos ocurrieron en zona rural de Barbacoas. En ningún caso, se tuvo conocimiento de los autores.

Un caso emblemático fue el ocurrido en febrero de 2005 en la vereda El Coscorrón, jurisdicción de Barbacoas, cuando personas sin identificar asesinaron a 6 personas, entre ellas una menor de 12 años de edad y una mujer embarazada.¹⁶

Otro caso emblemático fue el ocurrido el 14 de junio de 2006 en la vereda La Uvata, zona rural del municipio de Olaya Herrera, cuando miembros del frente 29 de las Farc asesinaron a 10 campesinos, entre ellos un menor de 17 años de edad. En el hecho, otras 4 personas resultaron heridas.

Por otro lado, entre 2005 y 2006 se registra un descenso del 20%, al pasar de 5 casos de masacres a 4. En cuanto al número de víctimas producto de las masacres, éstas presentaron un descenso del 4% entre los dos años considerados, al pasar de 24 en 2005 a 23 en 2006. Sin embargo, a partir de 2007, se observa una tendencia descendente, al no registrarse ningún caso de masacre en la zona habitada por las comunidades afrodescendientes.

Finalmente, durante el primer semestre de 2008 y 2009 se presenta un incremento del 100%, al pasar de 0 a 2 casos perpetrados por autores sin establecer, que arrojaron un total de 12 víctimas. El primer caso se presentó en febrero de 2009 en la vía que conduce de Pasto a Tumaco cuando, de acuerdo con las autoridades, desconocidos asesinaron con arma de fuego a 6 presuntos integrantes de la banda criminal conocida como *Los Rastrojos*.¹⁷ El segundo caso de masacre ocurrió en el mes de mayo del mismo año, cuando 6 personas fueron ultimadas por desconocidos fuertemente armados que irrumpieron en un lugar en una vivienda ubicada en zona rural de Tumaco.¹⁸

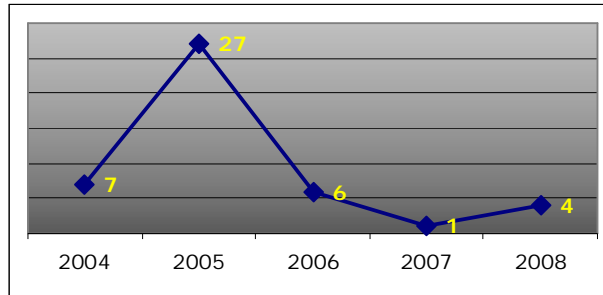
¹⁶ Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas. Informe de riesgo No. 011-05 de Barbacoas. Abril 8 de 2005.

¹⁷ "Identifican a dos víctimas de masacre en vía Pasto-Tumaco". El Nuevo Día. Febrero 21 de 2009. Ver: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/judicial/notas-judiciales/5293-identifican-a-dos-victimas-de-masacre-en-via-pasto-tumaco.html>

¹⁸ "Cinco muertos en masacre en Tumaco". El Espectador. Mayo 6 de 2009. Ver: <http://www.elespectador.com/node/139542>.

Secuestros

Secuestros en la región habitada por las comunidades afrocolombianas en Nariño 2004–2008



Fuente: Fondelibertad

Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

Entre 2003 y 2008, se presentó un total de 45 secuestros en los municipios de Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, Olaya Herrera, Santa Bárbara y Tumaco. Estos seis municipios representaron el 23% del total acaecido en el departamento de Nariño (194), mientras que el último municipio concentró el 14% (27) de los plagios ocurridos en Nariño (194).

Como se observa en la gráfica, entre 2004 y 2005 se presentó un aumento significativo al pasar de 7 plagios a 27, lo que en términos porcentuales equivale a un incremento de 286%. En el segundo año, se presenta el pico en materia de secuestros del periodo, cuando se registraron 27 plagios. Sin embargo, a partir de 2006 se aprecia una tendencia descendente que se mantiene hasta 2007 para luego volver a registrar un incremento del 300% al pasar de 1 a 4 plagios entre los dos últimos años.

Vale la pena señalar que los plagios durante el año 2005 se caracterizaron por una parte por estar relacionados con la retención de supuestos simpatizantes de grupos guerrilleros o de autodefensas para obtener información sobre las acciones armadas de estas agrupaciones en la zona, lo cual se evidencia por la corta duración de los plagios; y por otra parte, por estar dirigidos principalmente a comerciantes de la zona, con el fin de adquirir recursos para el sostenimiento de la confrontación armada.¹⁹

Vale la pena señalar que el 71% (32) de los secuestros fueron de carácter extorsivo y el 29% (13) fueron de carácter simple. En cuanto a la responsabilidad de los plagios en estos municipios, el 29% (13) fue cometido por desconocidos, el 27% (12) por la delincuencia común y el 24% (11) por el ELN. Finalmente, el 11% (5) de los plagios fue atribuido a la guerrilla de las Farc y el 9% (4) a las autodefensas.

¹⁹ Diagnóstico departamental de Nariño. *Ibíd.* Pág. 12.

Secuestros por municipio en la región habitada por las comunidades afrocolombianas en Nariño 2004–2008

Municipio	2004	2005	2006	2007	2008	Total
Barbacoas	4	6	0	0	0	10
El Charco	0	0	0	0	3	3
Francisco Pizarro	0	0	2	0	0	2
Tumaco	3	18	4	1	1	27
Olaya Herrera	0	2	0	0	0	2
Santa Barbara	0	1	0	0	0	1
TOTAL	7	27	6	1	4	45

Fuente: Fondelibertad

Procesado por el Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

En el año 2005 se presentaron las cifras más preocupantes en esta materia, siendo los municipios de Tumaco y Barbacoas los más afectados. Estos mismos municipios fueron los que concentraron la mayoría de los secuestros (82%) durante todo el periodo en estudio, al ser reportados 37.

Cabe señalar dos casos emblemáticos que tuvieron lugar en Tumaco, municipio más afectado durante el periodo. El primer caso ocurrió en noviembre de 2005, cuando el esposo de una alta funcionaria fue plagiado junto con otro individuo en la carretera Tumaco – Pasto en noviembre de 2005. Posteriormente, se registró el secuestro del hermano de éste, cuando se dirigía a pagar la liberación del primero.²⁰ Los tres plagios le fueron atribuidos al ELN. El segundo caso emblemático ocurrió en octubre del mismo año, en zona rural de este puerto sobre el Pacífico nariñense, cuando dos menores, incluida una de ocho meses de edad, fueron plagiadas en la vereda Los Cabos, río Pambil arriba, a cuatro horas del casco urbano y después asesinadas. Los cuerpos de las menores fueron encontrados sepultados cerca de su vivienda días después.²¹

Finalmente, al comparar el primer semestre de 2008 con 2009, se observa que no se ha presentado mayores variaciones, pues se han registrado dos plagios en cada semestre respectivamente. Al igual que la distribución geográfica durante la totalidad del periodo de estudio, los municipios más afectados por este delito fueron Tumaco y El Charco, ubicados en la región Pacífica del departamento.

Minas antipersonal

Eventos

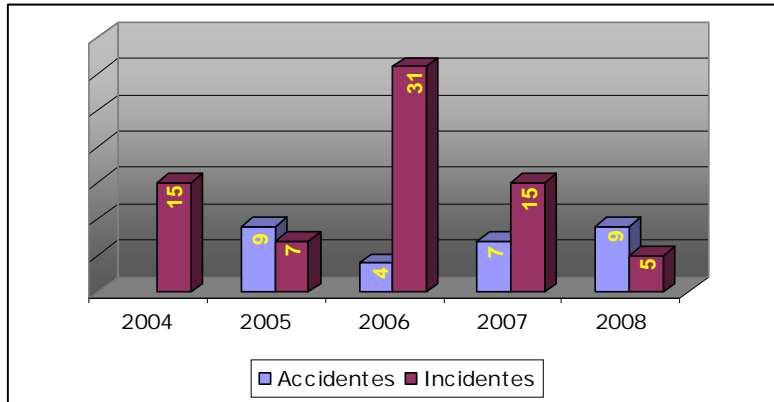
Entre 2004 y 2008, se presentaron en la región 102 eventos por Map y Muse, de los cuales 73 correspondieron a incidentes y 29 a accidentes. Es necesario resaltar dos hechos particulares: el pico de incidentes registrado

²⁰ “Secuestro ‘Exprés’ De Niños En Tumaco”. El Tiempo. 16 de Octubre de 2006. Ver: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2239534>

²¹ “Por Hermanitas Asesinadas En Tumaco Pedian \$ 10 Millones”. El Tiempo. 5 de Octubre de 2006. Ver: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2228716>

en 2006 y la presencia en 2005 de una tendencia regional contraria a la departamental, cuando los accidentes en la región superaron los incidentes.²²

Eventos por Map y Muse en la región habitada por las comunidades afrodescendientes de Nariño 2004 – 2008



Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersonal.
 Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

Ahora bien, respecto de los eventos, cabe anotar que los ocurridos en Tumaco (46) y Barbacoas (45) representaron el 89% del total acaecido en la región analizada (102), mientras que a nivel departamental estos dos municipios representaron del 18% (91) del total (478).

Se debe señalar que el 47% de eventos (tanto accidentes como incidentes) fue atribuido a guerrilleros de las Farc (48), mientras que en el 44% de los registros (45), se desconoce el autor de los hechos. Finalmente, un 9% de los eventos (9) fue atribuido al ELN.

Con respecto a los accidentes, se evidencia una tendencia al ascenso en el periodo considerado, pasando de ningún en 2004 a 9 en 2008, siendo 2005 y 2008 los años más críticos en esta materia. La lógica en el uso de estas armas por parte de los grupos armados irregulares se basa en la intención de proteger cultivos ilícitos y zonas de retaguardia, así como asegurar el dominio de zonas estratégicas que pretenden consolidar otros actores armados, como es el caso de los municipios de Barbacoas y Tumaco.²³

Los municipios más afectados por accidentes ocasionados por Map y Muse fueron Barbacoas (20) y Tumaco (7), que en total representan el 93% del total de accidentes ocurridos en la región en el período mencionado.

²² Según la ley 759/02 en su Artículo 1, se entiende por incidente “un acontecimiento relacionado con minas antipersonal, que puede aumentar hasta un accidente o que tiene el potencial para conducir a un accidente” y por accidente se entiende “un acontecimiento indeseado causado por minas antipersonal que causa daño físico y/o psicológico a una o más personas”.

²³ Diagnóstico departamental de Nariño. Op. Cit. Pág. 19.

Por otro lado, los incidentes muestran una tendencia descendente durante los dos primeros años, la cual luego es interrumpida en 2006, años en que se presenta el pico del periodo, al presentarse 31 de estos hechos. Dicha situación coincide con el pico en materia de contactos armados iniciados por la Fuerza Pública en la zona. Asimismo, este contexto puede estar relacionado con la intensificación de las operaciones de neutralización de la Fuerza Pública en la zona, particularmente en lo que tiene que ver con incautaciones de minas antipersonal (Map) y municiones abandonadas sin explotar (Muse) y operaciones de desminado militar.

En lo pertinente al tipo de incidentes que se presentaron en región analizada, el 48% correspondieron a operaciones de desminado militar (35), el 34% a incautaciones de Map y Muse (25) y el 18% a sospechas de campo minado (13). Los municipios donde se presentaron el mayor número de incidentes, al igual que los accidentes, fueron Tumaco (39) y Barbacoas (25), que en total representaron el 88% del total de incidentes ocurridos en la región en el período mencionado (73).

Por último, es de señalar que durante el primer semestre de 2008 y 2009 se presentó un leve descenso del 13%, cuando pasó de 8 a 7 eventos por Map y Muse respectivamente. El municipio de Barbacoas en este lapso concentró la mayoría de los eventos por Map y Muse; esta vez, superando al municipio de Tumaco.

Víctimas

Los 29 accidentes por Map y Muse que se presentaron en la región entre 2004 y 2008, dejaron un saldo de 65 víctimas, tanto civiles como militares. Éstas representaron el 18% del total registrado en el departamento de Nariño durante el periodo analizado (342).

Víctimas civiles y militares por minas antipersonal Región habitada por los afrocolombianos en Nariño 2004–2008

Condición	Estado	2004	2005	2006	2007	2008	Total general
Civil	Herido	0	23	1	2	11	37
	Muerto	0	4	0	0	0	4
Total Civil		0	27	1	2	11	41
Militar	Herido	0	1	3	8	1	13
	Muerto	0	4	2	5	0	11
Total Militar		0	5	5	13	1	24
Total general		0	32	6	15	12	65

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersonal.
Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

Del total de víctimas registradas en el periodo, el 63% fueron civiles (41) y el 37% (24) fueron militares. Dicha proporción discrepa con la tendencia nacional, en la cual la mayoría de las víctimas son militares. Adicionalmente, mientras que las víctimas heridas fueron 37 y las fatales 4 en el caso de los civiles, los registros de víctimas militares arrojaron un

total de 13 heridos y en 11 casos, la víctima falleció. El gran número de víctimas civiles puede estar relacionada con la disputa territorial entre los grupos armados al margen de la ley que delinquen en la zona y la estrategia de éstos de proteger territorios de retaguardia y las zonas destinadas al cultivo y procesamiento de coca.

Los municipios donde se concentró la mayoría de las víctimas, al igual que para los registros de accidentes e incidentes fueron Barbacoas (43) y Tumaco (20), los cuales representan el 97% de las víctimas registradas en la región estudiada. Dicha situación podría estar relacionada con el hecho de que estos dos municipios son atravesados por los ríos Telembí y Mira, importantes rutas fluviales que son utilizadas por los grupos armados al margen de la ley a la hora de buscar una ruta hacia el Pacífico.

Finalmente, al comparar el primer semestre de los años 2008 y 2009, se evidencia un aumento del 42%, al pasar de 12 víctimas por estos artefactos explosivos a 17. Es de resaltar, el significativo incremento que se presenta en las víctimas militares (800%), al pasar de 1 a 9. Dicha situación podría estar relacionada con el aumento de pie de fuerza en la zona y la estrategia de minar territorios estratégicos ante este escenario.

Desplazamiento forzado²⁴

En materia de expulsión, entre los años 2004 y 2008 se registró en el departamento de Nariño la expulsión de 100.583 personas, es decir el 7.3% del total de desplazamiento en el país. Durante este período, la tendencia ha sido creciente, que se expresa en un crecimiento del 86% en el número de personas desplazadas entre los años 2004 y 2008, puesto que para el primer año del período se registró la expulsión de 5.123 personas y para el último fue de 29.895.

Los años más críticos en materia de desplazamiento fueron 2006, 2007 y 2008, cuando se presentaron 18.076, 35.692 y 29.895 personas desplazadas respectivamente. El municipio de mayor expulsión fue El Charco puesto que, durante todo el período, concentró el 21% del total de personas desplazadas (21.006). Se resalta que en 2007 se registró allí el desplazamiento de 15.605 personas, de las cuales cerca de 9.000 lo hicieron masivamente como consecuencia del temor ante combates en la zona, por presencia de las Farc y operaciones de la Armada Nacional. Le siguieron los municipios de Tumaco con 18.521 personas desplazadas, Barbacoas con 8.695, Policarpa con 8.215, Cumbitara con 4.633 y Roberto Payán con 3.501.

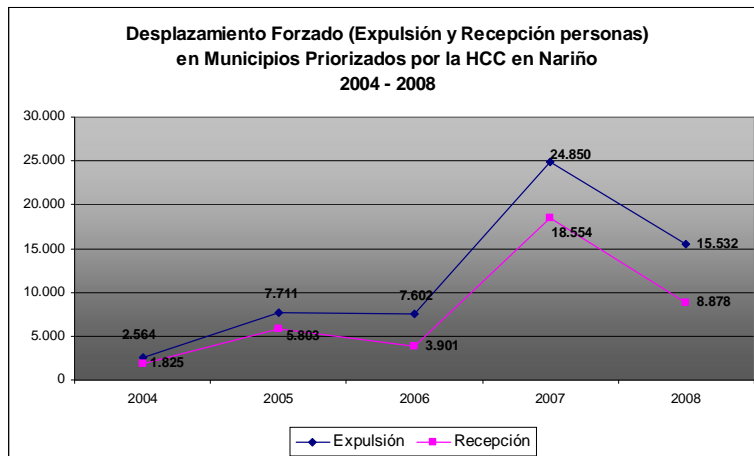
²⁴ Todo el aparte correspondiente a la variable de desplazamiento forzado así como los mapas adjuntos fueron elaborados por el Observatorio Nacional de Desplazamiento Forzado de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional en cumplimiento del Auto No. 005 del 2009 ordenado por la Honorable Corte Constitucional y titulado "Dinámica del desplazamiento forzado de la población afrodescendiente en el departamento de Nariño 2004-2009".

Adicionalmente el 34,8% de las personas desplazadas de Nariño (33.790 personas) lo hicieron en 57 eventos masivos ocurridos en 23 de los 64 municipios que conforman el departamento. En Policarpa y El Charco ocurrieron seis eventos masivos en cada caso; en Tumaco y Ricaurte cinco; en Samaniego, Roberto Payán y Barbacoas cuatro; en Los Andes tres; en Santa Bárbara de Iscuandé, Olaya Herrera, Magüi Payán, La Tola, Francisco Pizarro y Cumbitara dos y en los municipios de Puerres, Mosquera, Leiva, La Llanada, Ipiales, El Rosario, Cumbal y Córdoba se registró un evento masivo en cada uno.

En todos los casos, la Agencia Presidencial para la Acción Social coordinó, a través de los Comités Territoriales, la atención de la población desplazada, al igual que la asistió directamente. Asimismo, acompañó a las víctimas del desplazamiento por medio de misiones humanitarias.

Entre las causas de estos desplazamientos masivos, se encuentran los enfrentamientos entre grupos armados ilegales (15 eventos), temor generalizado entre la población por la presencia de actores al margen de la Ley (14), combates en el marco de la recuperación del territorio (11 eventos), amenazas (5), accidentes por uso de minas antipersonal (4), homicidios (3), hostigamientos (3) y masacres (2).

En cuanto a la recepción de población desplazada, El Charco ocupa el primer lugar durante todo el período analizado, puesto que recibió a 17.104 personas, seguido de Pasto que acogió a 14.395, Tumaco a 12.617, Barbacoas a 5.612 y Samaniego a 3.287.



Fuente: Sipod – Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.
 Procesado: Observatorio Nacional del Desplazamiento – Acción Social
 Datos con corte a julio de 2009

En los municipios de Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüi Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara de Iscuandé y Tumaco, se registró entre los años 2004 y 2008, la expulsión de 58.259 personas. Este número representa el 58% del total de la población desplazada en el departamento.

Estas zonas se han convertido en las más afectadas de Nariño, porque a pesar de concentrar el 20% del total de su población, estos municipios concentraron en 2004 el 50% de la expulsión departamental, en 2005 el 65%, en 2006 el 42%, en 2007 el 70% y en 2008 el 52%. Por lo anterior, se podría afirmar que la situación de desplazamiento en esta zona es una de las más críticas del país, lo que responde principalmente al hecho de que los grupos armados ilegales han tenido que concentrarse en lugares cada vez más apartados, dado que el control del Estado le ha cerrado espacios para su actuación.

**Desplazamiento forzado (expulsión de personas)
en municipios priorizados por la HCC en Nariño
2004-2008**

Municipio expulsor	2004	2005	2006	2007	2008	Total
El Charco	535	3.281	530	15.605	1.055	21.006
Tumaco	1.231	1.686	3.012	4.574	8.018	18.521
Barbacoas	421	1.586	2.091	1.313	3.284	8.695
Olaya Herrera	71	175	554	618	1.755	3.173
Santa Bárbara	33	120	433	1.204	237	2.027
Magüí Payán	227	107	350	606	670	1.960
La Tola	17	68	443	706	147	1.381
Francisco Pizarro	13	405	70	130	223	841
Mosquera	16	283	119	94	143	655
Total general	2.564	7.711	7.602	24.850	15.532	58.259

Fuente: Sipod – Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

Procesado: Observatorio Nacional del Desplazamiento – Acción Social

Datos con corte a julio de 2009

En los nueve municipios focalizados ocurrieron 18 desplazamientos masivos, durante los cuales 16.758 personas salieron de sus lugares de origen. En 2004, se desplazaron 25 familias del área rural a la cabecera municipal del Charco y 97 familias del área rural de Magüí Payán. En 2005, lo hicieron 106 familias de Barbacoas y 260 de El Charco. En 2006, fueron 41 familias de Tumaco y 102 de La Tola. En 2007 fueron 2.118 familias de El Charco, 31 de Olaya Herrera, 174 de La Tola, 115 de Tumaco y 216 de Santa Bárbara de Iscuandé. Por último, en 2008 se registró el desplazamiento masivo de 255 familias de Olaya Herrera, 290 de Barbacoas y 30 de Francisco Pizarro.

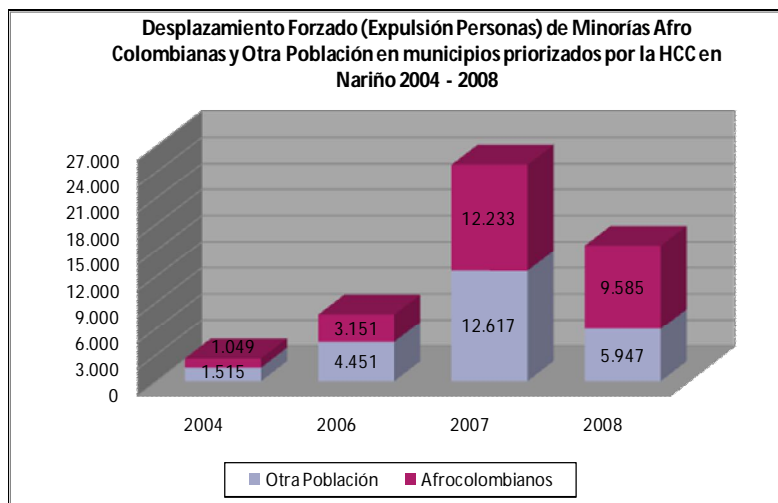
La situación particular de la Costa Pacífica nariñense como se anotó anteriormente es el resultado de la presencia de grupos armados al margen de la Ley organizados alrededor de la siembra extensiva de cultivos ilícitos, el establecimiento de cristalizaderos y laboratorios para el procesamiento de la hoja de coca, lo cual ha sido favorecido por su posición costera y fronteriza que propicia la existencia de rutas, corredores estratégicos y puertos para la comercialización de la coca y para la entrada de insumos, armas y pertrechos, así como las dificultades que ofrece el terreno para ejercer un control estatal efectivo, lo que ha permitido el establecimiento de zonas de retaguardia, descanso y recuperación por parte de las estructuras ilegales.

Un aspecto que es importante mencionar, pues está en el trasfondo de algunos desplazamientos, es el de los enfrentamientos entre los diferentes grupos armados ilegales que delinquen en el departamento. De la misma manera, la afectación de la población civil por causa de los homicidios, amenazas y el uso indiscriminado de minas antipersonal son en la actualidad factores que producen desplazamientos forzados.

No obstante, ante la grave situación humanitaria a la que se ve enfrentada la población civil a causa del accionar armado de grupos al margen de la Ley, el Gobierno nacional ha dado un importante impulso a la implementación de la Política de Seguridad Democrática a través de acciones tendientes a consolidar la presencia institucional y el control del Estado en el territorio y garantizar una lucha frontal y permanente contra todos los grupos armados ilegales que tienen presencia en la región. Estas medidas, sumadas a la puesta en marcha de acciones de prevención de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, así como la formulación de planes de contingencia para desplazamientos masivos y el desarrollo permanente de misiones humanitarias de verificación de situaciones de riesgo para la población civil y la atención oportuna de los desplazamientos masivos, consolidan un marco de acciones de protección para la población del departamento.

Lo anterior ha dado como resultado el retorno colectivo acompañado de 15.655 personas, desplazadas en 19 eventos de expulsión masiva. En 2005 retornaron 3.027 personas de Ricaurte, El Charco y Leiva; en 2006, lo hicieron 1.466 personas de Los Andes, Tablón de Gómez y La Tola; en 2007, retornaron 10.181 personas de Iscuandé, El Charco, La Tola y Samaniego, y en 2008 fueron 981 de Olaya Herrera, Ipiales y Córdoba.

Desplazamiento forzado de comunidades afrocolombianas



Fuente: Sipod – Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.
 Procesado: Observatorio Nacional del Desplazamiento – Acción Social
 Datos con corte a julio de 2009

Entre los años 2004 y 2008, se registraron en el país 1.366.651 personas desplazadas, de las cuales el 11% (151.779) se reconocieron como afrocolombianas. A su vez, en el departamento de Nariño se registró el desplazamiento de 100.583 personas, de las cuales 32.566 (32.4%) se reconocieron como afrocolombianas.

En las zonas focalizadas por la HCC en el Auto No. 005 (La Tola, El Charco, Iscuandé, Magüí Payán, Tumaco, Pizarro, Barbacoas, Mosquera, Olaya Herrera), se desplazaron 58.259 personas, pero sólo el 49.2% se reconoció como afrocolombiana (28.669 personas) en el Registro Único de Población Desplazada de Acción Social.

En estos municipios la tendencia de desplazamiento de población afrocolombiana ha sido creciente año tras año. Así, mientras que en 2004 se registraron 1.049 personas, para el año 2005 lo hicieron 2.651, en 2006 fueron 3.151, en 2007 fueron 12.233 y en 2008 el total fue de 9.585. Los principales riesgos que han generado estos niveles de desplazamiento son la presencia y disputa entre grupos de guerrilla y bandas criminales por el control de los cultivos ilícitos, los cristalizaderos, las rutas de salida hacia el Pacífico y de la frontera con Ecuador.

Finalmente, en el departamento de Nariño, entre enero y julio de 2009 se han registrado 9.544 desplazamientos, lo cual representa una disminución de 44% con respecto al mismo periodo del año anterior. La mayoría de estos desplazamientos se han concentrado en Tumaco con 3.992 desplazamientos registrados, seguido de El Charco con 998, Barbacoas con 828, Samaniego con 503 y Olaya Herrera con 429.

Si se compara la situación de desplazamiento de los primeros siete meses de 2009 con el mismo período de 2008 en las zonas priorizadas por la HCC, se encuentra una disminución de 29%, resultado de importantes reducciones en número de personas desplazadas de los municipios de La Tola, Olaya Herrera, Barbacoas, Magüí Payán, Santa Bárbara y Tumaco. No obstante, los municipios de El Charco y Francisco Pizarro registran incrementos de 49% y 6% respectivamente, mientras que en Mosquera no se produjo ningún cambio.

Del total de los desplazamientos del departamento en 2009, el 50% correspondieron a población afrodescendiente (4.472 personas), siendo los más críticos Tumaco con 2.723 afrocolombianos desplazados, seguido de El Charco (835), Barbacoas (315), Olaya Herrera (308) y Magüí Payán (101).

Desplazamiento Forzado (expulsión personas)					
en municipios priorizados por la HCC en Nariño					
Enero - Julio 2008 y 2009					
MUNICIPIO EXPULSOR	POBLACIÓN	2008	2009	Variación Absoluta	Variación %
TUMACO	Total Población	4.535	3.992	-543	-12%
	Total Afrocolombianos	2.598	2.723	125	5%
EL CHARCO	Total Población	672	998	326	49%
	Total Afrocolombianos	451	835	384	85%
BARBACOAS	Total Población	2.116	828	-1.288	-61%
	Total Afrocolombianos	657	315	-342	-52%
OLAYA HERRERA	Total Población	1.293	429	-864	-67%
	Total Afrocolombianos	925	308	-617	-67%
SANTA BÁRBARA	Total Población	180	83	-97	-54%
	Total Afrocolombianos	117	42	-75	-64%
MAGÚI	Total Población	331	155	-176	-53%
	Total Afrocolombianos	264	101	-163	-62%
LA TOLA	Total Población	101	20	-81	-80%
	Total Afrocolombianos	72	16	-56	-78%
FRANCISCO PIZARRO	Total Población	81	86	5	6%
	Total Afrocolombianos	66	75	9	14%
MOSQUERA	Total Población	65	65	0	0%
	Total Afrocolombianos	43	57	14	33%
TOTAL GENERAL	Total Población	9.374	6.656	16.030	-29%
	Total Afrocolombianos	5.193	4.472	9.665	-14%

Fuente: Sipod – Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.
 Procesado: Observatorio Nacional del Desplazamiento – Acción Social
 Datos con corte a julio de 2009

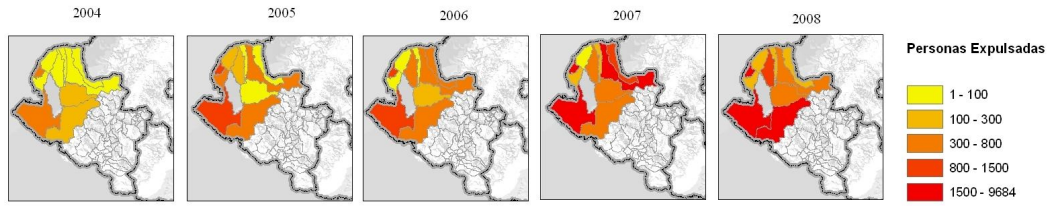
Entre enero y julio de 2009, se registraron cuatro eventos de desplazamiento masivo, en los que salieron 3.733 personas de los municipios de Barbacoas (477 personas), El Charco (2.663), Puerres (51) y Tumaco (542).

En el caso de Barbacoas, el desplazamiento ocurrió después de una masacre contra indígenas Awá perpetrada por el frente 29 de las Farc; en El Charco, el hostigamiento con 3 granadas hechizas a tropas de la Armada Nacional que se encontraba acantonada en Pulbuza generó temor en la población y produjo el desplazamiento; en Puerres, ocurrió como consecuencia de los atentados contra el oleoducto trasandino y de la siembra indiscriminada de minas antipersonal por parte del frente 48 de las Farc; por último, en área rural del municipio de Tumaco, se produjo el desplazamiento masivo a causa de los enfrentamientos entre las bandas criminales de los *Rastrojos* y las *Águilas Negras* que dejaron como resultado tres víctimas mortales.

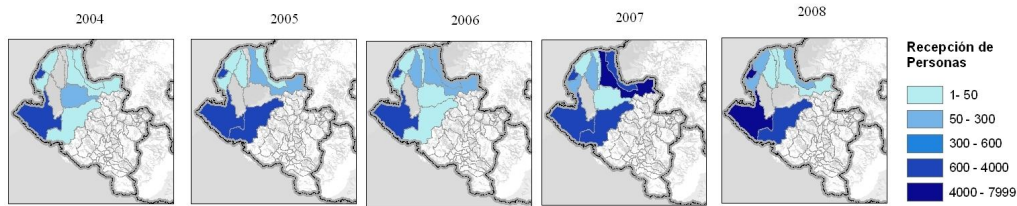
En los casos de Tumaco, Puerres y El Charco las familias retornaron a sus lugares de origen, mientras que en Barbacoas no se ha producido ningún proceso de retorno acompañado.

Expulsión y Recepción de Personas Afrodescendientes
Departamento de Nariño (La Tola, El Charco, Santa Bárbara, Magüi, Tumaco, Francisco Pizarro, Barbacoas, Mosquera, Olaya Herrera)
2004 - 2008

Número de Personas Expulsadas



Número de Personas Recibidas



Acción Social
Fuente: Cartografía Base: IGAC
Fuente Información Base: IUPOD
Observatorio Nacional de
Desplazamiento Forzado

Panorama de la situación de las poblaciones afrocolombianas en Nariño, con énfasis en los municipios de Tumaco, Barbacoas, El Charco, Olaya Herrera, La Tola, Mosquera, Francisco Pizarro, Santa Bárbara de Iscuandé y Magüi Payán

Como se ha evidenciado a lo largo de este documento, las comunidades afrocolombianas de los municipios priorizados por la Honorable Corte Constitucional han sido agudamente afectadas por el negocio del narcotráfico y la presencia de actores armados irregulares. Desde finales de la década de los noventa, la proliferación de cultivos de coca para usos ilícitos ha sido un factor que claramente ha contribuido a la agudización y degradación de la confrontación armada en la medida que ha contribuido al fortalecimiento de los grupos armados ilegales que hacen o hicieron presencia en la zona.

Esta afectación se describirá a continuación. La primera parte proporcionará una breve explicación de la Ley 70 de 1993, más conocida como la *Ley de Negritudes* y el Decreto 1745 del 12 de octubre de 1995. Posteriormente, se abordará el tema de la afectación de las comunidades afrocolombianas en la región analizada en cinco escenarios: el impacto sobre sus territorios colectivos, la contaminación del medio ambiente, el impacto en las economías tradicionales y en el aspecto social y cultural, así como el menoscabo en materia de derechos humanos.

La Ley 70 de 1993 tiene como objetivo primordial reconocerles a las comunidades afrocolombianas la propiedad colectiva. De la misma forma, establece mecanismos para la protección de su identidad cultural y derechos comunitarios como grupo étnico. Asimismo, promueve el desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad frente al resto de la sociedad colombiana.²⁵ Mediante esta ley, el Estado colombiano les adjudicó a las comunidades negras propiedad colectiva sobre las denominadas "Tierras de Comunidades Negras", cuya adjudicación se hará con las comunidades que se organizaran en un Consejo Comunitario, tal como lo establecen los Artículos 4 y 5 de la Ley.

ARTICULO 4. El Estado adjudicará a las comunidades negras de que trata esta ley la propiedad colectiva sobre las áreas que, de conformidad con las definiciones contenidas en el artículo segundo, comprenden las tierras baldías de las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico y aquellas ubicadas en las áreas de que trata el inciso segundo del artículo 1o. de la presente ley que vienen ocupando de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción. Los terrenos respecto de los cuales se determine el derecho a la propiedad colectiva se denominarán para todos los efectos legales "Tierras de las Comunidades Negras".

ARTICULO 5. Para recibir en propiedad colectiva las tierras adjudicables, cada comunidad formará un Consejo Comunitario como forma de administración interna, cuyos requisitos determinará el reglamento que expida el Gobierno Nacional. Además de las que prevea el reglamento, son funciones de los Consejos Comunitarios: delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas; velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales; escoger al representante legal de la respectiva comunidad en cuanto persona jurídica, y hacer de amigables componedores en los conflictos internos factibles de conciliación.

Esencialmente, en la Ley 70 de 1993 se circunscribe los nuevos mecanismos de participación ciudadana concebidos por el Estado que tiene como bandera la democracia participativa y descentralización política, administrativa y fiscal, así como el aumento de la incidencia de la sociedad civil en las dinámicas estatales.²⁶ Esta ley es percibida por las organizaciones de base del Pacífico como una herramienta valiosa para el desarrollo y defensas de los derechos y espacios conquistados a favor de las

²⁵ Mina Aragón, William. El Pensamiento Afro: Más allá de oriente y occidente. Artes Gráficas del Valle Ltda. 2003. Pág.265.

²⁶ Moncayo, Héctor León. 1997. "La Autonomía de los pueblos indígenas frente a la globalización", en "Del Olvido surgimos para traer nuevas esperanzas". La jurisdicción especial indígena. Edición. Ministerio de Justicia y del Derecho. Ministerio del Interior, Dirección general de asuntos de comunidades indígenas. Bogotá. Pág. 327-350.

comunidades.²⁷ No obstante, el capítulo III de la Ley 70 de 1993 se reglamenta con el Decreto No.1745 del 12 de octubre de 1995, en el cual el pueblo afrocolombiano encuentra una mayor herramienta para organizarse y reivindicar su autonomía.

Artículo 3. Definición. Una comunidad negra podrá constituirse en Consejo Comunitario, que como persona jurídica ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las Tierras de las Comunidades Negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad.

En los términos del numeral 5º, artículo 2º de la Ley 70 de 1993, Comunidad Negra es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

Al Consejo Comunitario lo integran la Asamblea General y la Junta del Consejo Comunitario.

De esta manera, los Consejos Comunitarios brindan una posibilidad organizativa a las comunidades afrocolombianas. Así las cosas, todas las expresiones organizativas previamente existentes se deben vincular al Consejo Comunitario y desde éste adquirir fortaleza y autonomía. A continuación, se presenta un listado de los Consejos Comunitarios existentes en los municipios analizados.

²⁷ Dirección General para Comunidades Negras, Compendio Legislativo para Comunidades Negras, Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá, 2001, Pág. 9-21.

Listado de Consejos Comunitarios en los municipios priorizados la HCC

MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO
BARBACOAS	CONSEJO COMUNITARIO "ALEJANDRO RINCON" DEL RIO ÑAMBI
BARBACOAS	CONSEJO COMUNITARIO "LA GRAN MINGA" RIO ALBI
BARBACOAS	CONSEJO COMUNITARIO "LA GRAN UNION" BAJO GUELMAMBI
BARBACOAS	CONSEJO COMUNITARIO "LA NUEVA RESERVA ACANURE" " RIO ÑAMBI ABAJO
BARBACOAS	CONSEJO COMUNITARIO "MANOS UNIDAS DEL SOCORRO" ALTO GUELMAMBI
BARBACOAS	CONSEJO COMUNITARIO "RENACER CAMPESINO" RIO YACULA
BARBACOAS	CONSEJO COMUNITARIO DE "LA GRAN UNION" RIO TELPI
EL CHARCO	CONSEJO COMUNITARIO "BAJO TAPAJE"
EL CHARCO	CONSEJO COMUNITARIO "EL LIBERTADOR"
EL CHARCO	CONSEJO COMUNITARIO "EL PORVENIR"
EL CHARCO	CONSEJO COMUNITARIO "LA ESPERANZA TAPAJEÑA"
EL CHARCO	CONSEJO COMUNITARIO "PROMINGATAPAJEÑA"
EL CHARCO	CONSEJO COMUNITARIO "SOLIO TAPAJE"
EL CHARCO	CONSEJO COMUNITARIO "TRIBUNA DEL PUEBLO"
EL CHARCO	CONSEJO COMUNITARIO "UNION TAIJEÑA"
EL CHARCO	CONSEJO COMUNITARIO "UNION Y LUCHA"
EL CHARCO	CONSEJO COMUNITARIO DEL "SECADERO"
EL CHARCO	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION "MEDIO TAPAJE"
FRANCISCO PIZARRO	CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO PATIA GRANDE SUS BRAZOS Y LA ENSENADA DE TUMACO
LA TOLA	CONSEJO COMUNITARIO DEL PROGRESO DEL CAMPO
LA TOLA	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO DEL RIO NERETE (TITULO 404/28,04,2003)
LA TOLA	CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA DEL RÍO LA TOLA
MAGUI PAYÁN	CONSEJO COMUNITARIO LA AMISTAD
MAGUI PAYÁN	CONSEJO COMUNITARIO MANOS AMIGAS DEL PATÍA GRANDE
MAGUI PAYÁN Y ROBERTO PAYÁN	CONSEJO COMUNITARIO DE UNIÓN PATÍA VIEJO
MAGUI-PAYAN	CONSEJO COMUNITARIO LA VOZ DE LOS NEGROS
MOSQUERA Y TUMACO	CONSEJO COMUNITARIO VEREDAS UNIDAS UN BIEN COMÚN
MOSQUERA, FRANCISCO PIZARRO Y TUMACO	CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO PATÍA GRANDE, SUS BRAZOS Y LA ENSENADA DE TUMACO-ACAPA
OLAYA HERRERA	CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO SANQUIANGA
OLAYA HERRERA	CONSEJO COMUNITARIO GUALMAR
OLAYA HERRERA	GRAN CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO SATINGA
POLICARPA (SANTA BARBARA DE ISCUANDE, EL CHARCO Y CUMBITARA)	CONSEJO COMUNITARIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL DE NARIÑO "COPDICONC" (TITULO 402/28,04,03)
SANTA BARBARA DE ISCUANDE	CONSEJO COMUNITARIO DE UNICOSTA
TUMACO	CONSEJO COMUNITARIO ALTO MIRA Y FRONTERA
TUMACO	CONSEJO COMUNITARIO BAJO MIRA Y FRONTERA
TUMACO	CONSEJO comunitario CORTINA VERDE MANDELA
TUMACO	CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUALAJÓ
TUMACO	CONSEJO COMUNITARIO EL RECUERDO DE NUESTROS ANCESTROS DEL RIO MEJICANO (TITULO 400 DEL 28.04.03)
TUMACO	CONSEJO COMUNITARIO IMBILPÍ DEL CARMEN
TUMACO	CONSEJO COMUNITARIO LA NUPA DEL RIO CAUNAPI (TITULO 2545 DEL 23.12.02)
TUMACO	CONSEJO COMUNITARIO LA UNIÓN DEL RÍO CAUNAPI
TUMACO	CONSEJO COMUNITARIO RESCATE LAS VARAS
TUMACO	CONSEJO COMUNITARIO RÍO TABLÓN SALADO
TUMACO	CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN DEL RÍO CHAGUÍ
TUMACO	CONSEJO COMUNITARIO UNION RIO ROSARIO
TUMACO	CONSEJO COMUNITARIO VEREDAS UNIDAS: UN BIEN COMUN (TITULO 2534/24,11,1999)

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersonal
Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

Sin embargo, la presencia de varios actores armados irregulares en la zona se ha traducido en una disminución de la capacidad de integración de los Consejos Comunitarios. Durante el periodo de análisis, varios de los

Consejos Comunitarios han dejado de reunirse, debido a amenazas por parte de los grupos armados ilegales. En cuanto a los líderes de los Consejos, muchos de éstos decidieron dejar de reunirse como mecanismo para conservar su vida e integridad y la de sus familias. Varios de ellos han sido desplazados o asesinados. Ejemplo de ello han sido los asesinatos de líderes Felipe Landazury y Armenio Cortes, entre otros, durante el periodo analizado.

El 24 de junio de 2008, un grupo de hombres armados, que, según testigos, eran paramilitares, entraron en la comunidad de Candelilla de la Mar, área del Consejo Comunitario de Bajo Mira y Frontera, y secuestraron a Felipe Landazury, miembro de la Junta de Consejo Comunitario, quien ejercía como Secretario General del Consejo Comunitario del Bajo Mira y Frontera.²⁸ Landázury fue encontrado muerto horas después. Por otro lado, Armenio Cortés, también líder del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, fue asesinado el 7 de octubre de 2008 en el sector de La Carbonera de Tumaco. Cortés se desempeñaba como fiscal de la junta directiva del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera y contaba desde junio de 2008 con medidas de protección del Ministerio del Interior. Este líder había sido declarado objetivo militar por parte de las Farc junto con los otros cuatro integrantes de la junta directiva por haberse opuesto en más de una ocasión a la siembra de cultivos de coca en sus territorios y por haber incluido a esa comunidad en los programas de sustitución de cultivos adelantados por el Gobierno.²⁹ A raíz de este hecho, otros cuatro miembros de la junta directiva del Consejo, también con medidas de protección del Ministerio, fueron trasladados a Bogotá (entre ellos se encontraba el representante legal, y el asesor jurídico de Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur –Recompas-). Además, otros seis integrantes del Consejo han sido amenazados; conjuntamente con el director del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico –IAPE–, quienes manifestaron a la Defensoría Regional su intención de no salir del municipio, de manera especial las mujeres.³⁰

Adicionalmente, la presencia de los actores armados ilegales ha retardado el proceso organizativo de los consejo, puesto que la autoridad de los Consejos Comunitarios no ha sido reconocido o simplemente ignorada o cuestionada por los anteriores. Por lo general, las presiones de las Farc sobre las autoridades de los Consejos Comunitarios se manifiesta en la medida en que mientras las autoridades de Consejo se fortalecen, éstas pierden margen de maniobra debido a las amenazas y al descrédito que las Farc tratan de instigar sobre éstas al interior de la comunidad. Ante este

²⁸ “Amnistía Internacional condena la reciente sucesión de homicidios de defensores de los Derechos Humanos”.

Ver: <http://www.es.amnesty.org/noticias/noticias/articulo/amnistia-internacional-condena-la-reciente-sucesion-de-homicidios-de-defensores-de-los-derechos-huma/>

²⁹ “Asesinado líder comunitario en Tumaco”, CODHES. Ver: http://www.codhes.org/index.php?option=com_content&task=view&id=340

³⁰ Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas. Informe de riesgo No. 029-08 de Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera. A.I. 4 de diciembre de 2008.

panorama, tanto la protección como el apoyo logístico en cuanto a las medidas de protección a aquellos líderes y autoridades amenazados requieren especial atención.

Como resultado, el proceso de organización en torno a la aplicación de la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995 no ha sido una tarea fácil para las comunidades afrocolombianas. En particular, el proceso de titulación de los territorios colectivos y la organización en torno a los Consejos Comunitarios ha sido una tarea ardua. Si bien los títulos individuales están previstos en esta ley, la venta o arrendamiento del territorio a personas que no hacen parte de los Consejos es algo vedado, que va en contra del planteamiento de la Ley 70 y del Decreto 1745. Sin embargo, se han presentado casos de ventas o arrendamiento a forasteros incentivados por los cultivos de coca, como fue el caso del municipio de Francisco Pizarro.

Adicionalmente, bandas criminales como *Los Rastrojos* o *Las Águilas Negras* han utilizado nativos como testaferros, en aras de emplear estos territorios para siembra de cultivos ilícitos. Adicionalmente, se han dado casos en los que los territorios son arrendados o vendidos mediante transacciones informales o por medio de usurpaciones para la explotación minera y la extracción de madera. Dicha situación ha desatado conflictos intrafamiliares, intra-étnicos e inter-étnicos que pueden desembocar en episodios de agresión al interior de la comunidad.³¹ Ante esta situación, es preocupante que los Consejos Comunitarios no poseen los mecanismos para evitar la venta de las tierras. Dicha situación indudablemente ha afectado la unidad de los Consejos y las posibilidades de construir un proyecto al amparo de los territorios colectivos y relaciones comunales.

Un ejemplo de lo anterior se presentó en el municipio de Tumaco, cuando se generó un pleito entre el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera y las empresas palmicultoras. Dichas empresas ocuparon los territorios alrededor de 800 hectáreas cercanas a la cuenca de los ríos Mira y Caunapí, cuando ya la titulación colectiva estaba en marcha para proyectos de siembra de palma aceitera. En marzo de 2006, la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales estableció que la empresas Palmeira S.A y Palmas Oleginosas Salamanca “Son ocupantes de mala fe de las tierras del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera por haber sido ocupadas después de la entrada en vigencia de la Ley 70 de 1993, y por ello, no tienen derecho a la celebración de contratos de explotación de baldíos, ni mucho menos al reconocimiento de mejoras, según lo establece la misma ley”. En ese orden, el Ministerio Público consideró que esa ocupación y explotación de las tierras por parte de estas empresas en Tumaco era indebida y no se encontraba ajustada a derecho. De esta manera, se falló a favor de las comunidades.³²

³¹ *Ibíd*, Pág. 66.

³² Historias para contar: Tumaco reclama Atención. PNUD. Hechos del Callejón. Bogotá. Mayo de 2008. Pág.18

Por otro lado, la presencia de cultivos ilícitos en la zona y la subsecuente fumigación de éstos son vistas por la comunidad como una de las mayores amenazas al medio ambiente y a los derechos territoriales de los afrocolombianos. Los habitantes de la zona señalan que las fumigaciones con glifosato han tenido un gran impacto sobre sus fuentes de agua y sobre cultivos tradicionales como el plátano, principal producto de la zona, y el coco, entre otros. Como consecuencia, según los mismos la seguridad alimentaria de los pobladores se ha puesto en riesgo. Adicionalmente, otras fuentes señalan que la fumigación aérea de cultivos no sólo ha contaminado los ríos y bosques, sino que también ha ocasionado enfermedades cutáneas a algunos miembros de la comunidad.³³

Por otra parte, los nativos que habitan a las orillas de los ríos como el Telembí señalan que su hábitat ha sido contaminado, puesto que muchos de los desechos que salen de los chongos y laboratorios cercanos a los ríos son lanzados allí. Además, en zonas como Tumaco, la siembra de cultivos de coca ha resultado en la tala de bosques y drenaje de suelos.

Otra de las afectaciones más significativas ha sido el abandono de la economía tradicional y la generalización de los cultivos de coca, con lo que se cambiaron las pautas para producir y consumir; es así como en los últimos años, los lugareños han dedicado parte del excedente proveniente de la coca a la compra de productos de consumo y alimentación.³⁴ Es así como los productos del pancoger subieron de precio. Sin embargo, a raíz de las aspersiones adelantadas en la zona, las ganancias de la coca disminuyeron, pero los productos del pancoger continuaron a precios altos.

La población adulta de estas comunidades manifiesta en entrevistas que la llegada de la coca a la zona ha tenido como resultado el abandono de actividades económicas tradicionales, tales como el cultivo de plátano, coco, chontaduro y otras frutas; además de la pesca artesanal. Es así como la manera de cultivar y de pescar ha cambiado drásticamente. En el campo agrícola, por ejemplo, lo anterior se evidencia en la manera en que los nativos tratan sus cultivos: antes, los terrenos se limpiaban con peinilla, ahora se fumiga. Por otro lado, la transferencia de cultivos tradicionales hacia los cultivos ilícitos no se ha traducido en una mejora en las condiciones de vida, pues la manera de alocar el dinero ha cambiado. De acuerdo con testimonios recibidos, hoy día los jóvenes destinan gran parte de las ganancias en productos de lujo, tales como motocicletas, motores, relojes, vestuario y celulares, así como en drogas y prostitución.

Sin embargo, cabe señalar que en la actualidad, existen varias iniciativas de sustitución de cultivos ilícitos en la región. De manera específica, se han tratado de impulsar cultivos de cacao, chontaduro, cedro y planta de estevia, entre otros. Sin embargo, muchas familias han señalado las

³³ *Ibíd*, Pág. 17.

³⁴ "Dinámica reciente de la violencia en la Costa Pacífica nariñense y caucana". *Ibidem*. Pág. 59.

dificultades que han surgido en este proceso. Por un lado, muchas de éstas se han endeudado para comenzar nuevos cultivos y además porque mucho de estos nuevos cultivos no crecen al mismo ritmo que la coca. Asimismo, no existen posibilidades de subsidios a corto plazo ni planes de contingencia que permitan lidiar con esta situación. Adicionalmente, la comercialización de productos legales es una dificultad latente debido al estado de las vías en esta zona del país.

Por otro lado, se han visto graves niveles de afectación de las comunidades afrocolombianas en el aspecto social y cultural y en la búsqueda de su identidad. En lo pertinente al aspecto social, la llegada de forasteros y gente relacionada con el negocio del narcotráfico se ha traducido en modificaciones de las pautas de comportamiento de los nativos. Se evidencia un incremento en el consumo de alcohol y de alucinógenos, así como la llegada de trabajadoras sexuales y la elección de muchas jóvenes de la zona en dedicarse a estas actividades. Como resultado de ello, se ha presentado un incremento en los embarazos no deseados y el contagio de enfermedades de transmisión sexual. Adicionalmente, varios miembros de la comunidad han señalado el incremento en los índices de abuso sexual al interior de las familias, además de la prostitución infantil promovida por padres de familia.

Otro cambio específico que se señala es el drástico cambio en los proyectos de vida de los jóvenes nativos. En este sentido, varios miembros de la comunidad expresaron como en la actualidad los jóvenes que se criaron en el ambiente de la coca prefieren el dinero fácil: en otras palabras; se trabaja por el dinero y no en el marco de relaciones comunitarias. Muchos de ellos despilfarran el dinero y son pocos los que deciden seguir el camino de la educación. Adicionalmente, se señala el incremento en la formación de redes de sicarios y en el reclutamiento forzado de jóvenes por parte de los grupos armados ilegales que delinquen en la zona.

Finalmente, cabe señalar que tanto la presencia de la coca, como la disputa entre los diferentes actores armados que hacen presencia en la zona se ha traducido en un deterioro de la situación de derechos humanos de las comunidades afrocolombianas de Nariño. El incremento de la violencia se evidencia en el incremento de homicidios de tipo selectivo de líderes y lideresas en escenarios rurales, donde se afecta a los nativos articulados a territorios colectivos y Consejos Comunitarios. Además, se observa como el desplazamiento forzado como resultado de la disputa entre grupos armados ilegales y actores sociales relacionados con los cultivos y el procesamiento de la hoja en base de coca ha sido uno de los impactos más significativos para los nativos. Adicionalmente, la producción, la movilización y el comercio de la coca atrajeron a la región colonos cultivadores, comercializadores y transportadores de drogas, que en su paso por el río hacia la costa Pacífica atropellan a campesinos, indígenas y afrocolombianas.³⁵

³⁵Historias para contar: "Tumaco reclama Atención". *Ibidem*. Pág. 17

En conclusión, las comunidades continúan siendo víctimas no sólo de la presencia de la coca y la confrontación armada entre los diversos actores armados ilegales expresada entre otros en los indicadores de violencia y sus condiciones económicas y sociales. Se señala que pese a que las comunidades tienen derechos de prelación, por ejemplo para el caso de zonas mineras especiales, dichas comunidades en una inmensa mayoría no lo pueden ejercer, porque no disponen de los recursos para pagar los altos cánones. Como consecuencia, su derecho a ejercer sus derechos a la propiedad y administración de sus territorios y recursos naturales en áreas protegidas se pone en riesgo. Resulta entonces de vital importancia socializar y poner en práctica lo estipulado por la Ley 70 y el Decreto 1745. Cabe señalar que dicha tarea se debe trabajar en conjunto con las comunidades y que lo anterior implica un proceso de apoderamiento de todos los aspectos que desarrollan la Ley y el Decreto.